

Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto sobre extracto del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género en 2022. BDNS Identificador 621142.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/621142>).

Extracto del acuerdo núm 29 de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, de la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, por la que se convocan subvenciones para fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género en Sagunto 2022.

Primero. Entidades Beneficiarias:

Asociaciones sin ánimo de lucro, inscritas en el registro municipal de Asociaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, tener los datos actualizados en los registros correspondientes.

Segundo. Finalidad:

Las actividades que se financien promoverán y potenciarán los valores relacionadas con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza aprobada en fecha 29 de marzo de 2016, por el Ayuntamiento Pleno, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de València núm. 114 de fecha 15 de junio de 2016.

Cuarto. Importe:

El importe será de 15.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

En Sagunto, a 8 de abril de 2022.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.